



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2022-02542366- -NEU-RENTAS#SIP - DESIGNACIÓN AGTE. PABLO OMAR CAVALLARO - DIR. PCIAL. DE RENTAS -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-02542366- -NEU-RENTAS#SIP del registro de la Mesa de Entradas de la Dirección Provincial de Rentas, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura, la Ley Orgánica de Ministerios 3190, los Decretos N° 183/18, DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN, N° 168/20 y el DECTO-2021-1130-E-NEU-GPN; la Resolución RESOL-2022-468-E-NEU-MEI del Ministerio de Economía e Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas consignadas en el Visto, se ha establecido la nueva estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánico-funcionales;

Que a efectos de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que le fueron conferidos a los Ministerios y Subsecretarías, mediante las normas correspondientes se aprobaron las estructuras orgánico-funcionales y se designó al personal que asistirá en el cumplimiento de la presente Gestión de Gobierno;

Que mediante Resolución RESOL-2022-468-E-NEU-MEI del Ministerio de Economía e Infraestructura, se aceptó la renuncia presentada por el agente Víctor Ramón Crivani, Legajo N° 17717, CUIL N° 20-24487632-4, al cargo de Director General de Gestión Operativa de la Dirección Provincial de Rentas dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, a partir del 16 de enero de 2023;

Que a los efectos de no resentir el normal desarrollo de las funciones de la Dirección Provincial de Rentas es necesario designar un nuevo Director General de Gestión Operativa;

Que habiéndose analizado distintas posibilidades se concluye que el señor Pablo Omar Cavallaro, Legajo N° 187257, CUIL N° 20-21952743-9 reúne las condiciones para ocupar dicho cargo, atendiendo a los antecedentes laborales e idoneidad para llevar adelante los planes de acción previstos para la presente gestión;

Que la Ley Orgánica de Ministerios en su artículo 51° faculta al Poder Ejecutivo Provincial, de acuerdo a sus facultades constitucionales, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicando los recursos humanos y adoptando cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que atendiendo a lo expuesto, corresponde proceder al dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE la Resolución RESOL-2022-468-E-NEU-MEI del Ministerio de Economía e Infraestructura, que forma parte del expediente electrónico EX-2022-02542366- -NEU-RENTAS#SIP.

Artículo 2º: DESÍGNASE al agente Pablo Omar Cavallaro, Legajo N° 187257, CUIL N° 20-21952743-9, como Director General de Gestión Operativa de la estructura de la Dirección Provincial de Rentas dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura, aprobada por Decreto N° 168/20 modificada por el Decreto DECTO-2021-1130-E-NEU-GPN, categoría de revista FS1, a partir del 23 de enero de 2023 y hasta que culmine la presente gestión de gobierno y/o sean requeridos sus servicios.

Artículo 3º: El gasto que demande la presente norma será imputado a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: Por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía e Infraestructura, EFECTÚENSE las notificaciones de rigor.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.